



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2024-25-4-007359

Res. 242/2025

Montevideo, 3 de febrero de 2025.

VISTO: La Resolución N° 4782/2024 adoptada el 14/10/2024 por esta Dirección General, por la cual se autorizó la realización de un Llamado a Aspiraciones para integrar un listado para cubrir cargos de Profesor Agrario Nivel Superior, en carácter interino y/o suplente con 40 horas semanales de labor, para el departamento de Colonia;

RESULTANDO: I) que reunido el Tribunal actuante a fs. 18 informa que el aspirante cuyo número de cédula de identidad se detalla a continuación no supera la etapa de la entrevista: 4.263.123-1;

II) que se detallan los aspirantes que integran el Orden de Prelación;

CONSIDERANDO: que por lo que viene de decirse, esta Dirección General estima pertinente homologar el Orden de Prelación emergente de obrados correspondiente al Llamado mencionado en el VISTO de la presente Resolución;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literales C) y G) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación, en la redacción dada por el Artículo 158 de la Ley N° 19.889, de fecha 9 de julio de 2020, y en los Artículos 23 y 26 Literal e) del Estatuto del Funcionario Docente;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,

RESUELVE:

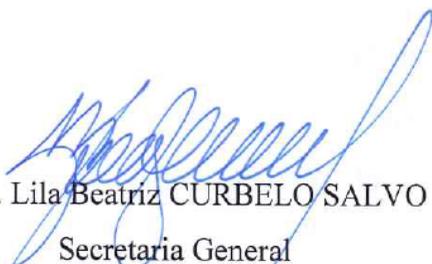
1) Homologar el Orden de Prelación del Llamado a Aspiraciones para integrar un listado para cubrir cargos de Profesor Agrario Nivel Superior, en carácter

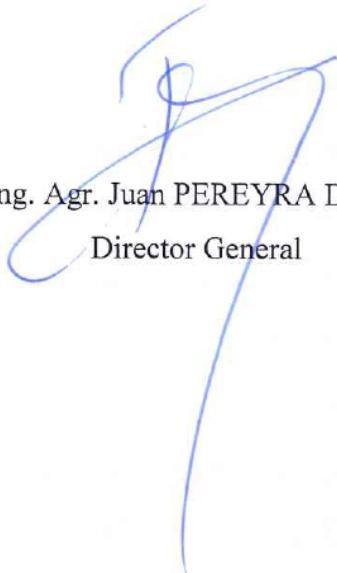
interino y/o suplente con 40 horas semanales de labor, para el departamento de Colonia:

N°	APELLIDO y NOMBRE	C.I.	PUNTAJE FINAL	PERFIL
1	BACCINO, Diego	4.968.013-2	56.60	Ing. Agr. Agrícola Ganadero
2	JOURDÁN, Javier	4.418.428-0	45.00	Veterinario

2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

3) Pase a División Comunicaciones y Cultura para su publicación y notificación a través del portal web institucional al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional. Cumplido, siga al Programa Gestión de Recursos Humanos (Departamento de Selección y Promoción - Sección Concursos), a sus efectos.


Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General


Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General

SS/vc